

NINA CAPITAL, SGEIC, S.A.

Cuentas Anuales e Informe de Gestión del ejercicio 2025

Incluye Informe de Auditoría de Cuentas Anuales

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Accionistas de NINA CAPITAL S.G.E.I.C., S.A.:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de NINA CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.a de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Ingresos por comisiones

Tal y como se indica en la nota 1 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas, la Sociedad tiene como objeto principal la administración y gestión de Fondos de Capital-Riesgo. Por este servicio, la Sociedad registra unos ingresos por comisiones de gestión, que se determinan en función de los patrimonios comprometidos de los fondos gestionados, según las condiciones de los acuerdos de gestión. Identificamos esta área como el aspecto más relevante de nuestra auditoría debido a la significatividad de los ingresos por comisiones recibidas dentro de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y su correcta imputación en el periodo correcto, con su correspondiente riesgo de incorrección material. Véase nota 4.6 y nota 14.1 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas.

En lo relativo a las comisiones recibidas, nuestro trabajo se ha centrado en el entendimiento y evaluación del sistema de control interno implementado por la Sociedad y en la realización de pruebas de detalle, todo ello referido al reconocimiento de los ingresos por comisiones, a través de los siguientes procedimientos:

- Hemos obtenido un entendimiento de las políticas y procesos implantados por la Sociedad para el reconocimiento de ingresos por comisiones, incluida la evaluación del diseño e implementación de los controles internos relacionados.
- Evaluar las políticas contables aplicadas para el reconocimiento de ingresos por parte de la Sociedad.
- Obtención de la documentación soporte de los ingresos por comisiones registrados en el ejercicio para evaluar la exactitud de los importes registrados en el ejercicio y verificando el cobro de estos mediante extracto bancario. Asimismo, hemos realizado un recálculo de los ingresos por comisiones devengados en el ejercicio, según la documentación contractual de los fondos.
- Verificación del correcto registro y periodificación de las comisiones.
- Verificación de que la memoria incluye los desgloses de información relacionados que requiere el marco de información financiera aplicable.

Otras cuestiones

Las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2024 fueron auditadas por otro auditor que expresó una opinión favorable sobre dichas cuentas anuales el 3 de abril de 2025.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

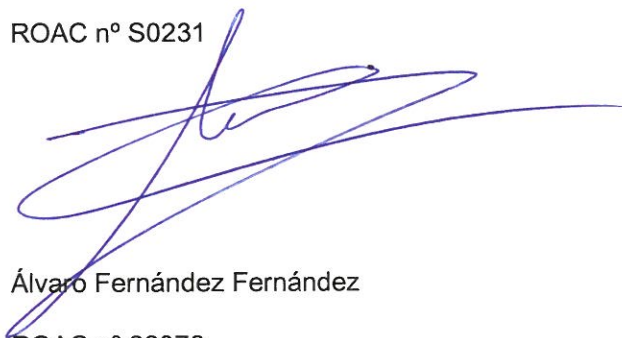
Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Grant Thornton, S.L.

ROAC nº S0231



Álvaro Fernández Fernández

ROAC nº 22876

13 de abril de 2026

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

GRANT THORNTON, S.L.

2026 Núm. 01/26/04327
SELLO CORPORATIVO: 96.00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

NINA CAPITAL, SGEIC, S.A.

CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2025

NINA CAPITAL, SGEIC, S.A.**BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

(Expresados en euros)

ACTIVO	Notas en la Memoria	31/12/2025	31/12/2024
Tesorería	Nota 5	1.288.838,30	1.211.846,81
Bancos		1.288.838,30	1.211.846,81
Créditos a intermediarios financieros	Nota 5	244.920,07	124.602,32
Deudores por comisiones pendientes	Nota 15	215.050,00	123.483,79
Otros deudores		29.870,07	1.118,53
Inmovilizado Material	Nota 6	15.291,10	15.050,47
De uso propio		15.291,10	15.050,47
Activos Intangibles	Nota 7	4.413,36	5.169,67
Otros activos intangibles		4.413,36	5.169,67
Activos fiscales	Nota 10.1	-	8.919,49
Corrientes		-	8.919,49
Periodificaciones	Nota 5	43.203,57	13.683,05
Gastos anticipados		43.203,57	13.683,05
Otros activos	Nota 5	54.603,81	14.712,52
Anticipos y créditos al personal		39.891,29	-
Fianzas en garantía de arrendamientos		14.712,52	14.712,52
TOTAL ACTIVO		1.651.270,21	1.393.984,33

NINA CAPITAL, SGEIC, S.A.**BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

(Expresados en euros)

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Notas en la Memoria	31/12/2025	31/12/2024
Deudas con intermediarios financieros o particulares	Nota 8	65.914,58	56.798,74
Préstamos y créditos		10.041,71	5.098,21
Acreedores por prestaciones de servicios		41.514,21	16.071,47
Remuneraciones pendientes de pago al personal		14.263,03	35.263,43
Otros acreedores		95,63	365,63
Otros pasivos		92.577,74	67.313,26
Administraciones Públicas	Nota 10.1	91.377,74	66.113,26
Otros pasivos		1.200,00	1.200,00
TOTAL PASIVO		158.492,32	124.112,00
Capital	Nota 9.1	150.000,00	150.000,00
Emitido y suscrito		150.000,00	150.000,00
Reservas	Nota 9.2	1.119.872,33	951.039,70
Reserva legal		30.000,00	30.000,00
Reservas voluntarias		1.089.872,33	921.039,70
Resultado del ejercicio	Nota 3	222.905,56	168.832,63
TOTAL PATRIMONIO NETO		1.492.777,89	1.269.872,33
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		1.651.270,21	1.393.984,33

NINA CAPITAL, SGEIC, S.A.**BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

(Expresadas en euros)

Cuentas de Orden	Notas en la Memoria	31/12/2025	31/12/2024
Patrimonio gestionado	Nota 13	56.203.010,02	37.214.330,22
FICC, FCRE y FESE y otros Fondos de tipo cerrado		56.203.010,02	37.214.330,22
TOTAL OTRAS CUENTAS DE ORDEN		56.203.010,02	37.214.330,22
TOTAL CUENTAS DE ORDEN		56.203.010,02	37.214.330,22

NINA CAPITAL, SGEIC, S.A.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
 (Expresadas en euros)

DEBE	Notas en la Memoria	31/12/2025	31/12/2024
Pérdidas por diferencias de cambio		1.249,60	750,39
Gastos de personal	Nota 14.3	720.338,57	778.976,46
Sueldos y cargas sociales		703.717,72	771.969,31
Indemnizaciones por despidos		9.026,02	267,33
Otros gastos de personal		7.594,83	6.739,82
Gastos generales	Nota 14.4	585.082,42	534.579,95
Inmuebles e instalaciones		57.461,59	59.511,44
Sistemas informáticos		104.468,11	75.685,87
Publicidad y representación		68.970,00	22.483,33
Servicios profesionales independientes		141.977,72	178.893,28
Servicios administrativos subcontratados		35.434,07	34.743,06
Otros gastos		176.770,93	163.262,97
Contribuciones e impuestos		6.324,23	5.936,26
Amortizaciones		7.388,86	6.780,32
Inmovilizado material de uso propio		6.632,55	6.024,01
Activos intangibles		756,31	756,31
Impuesto sobre el beneficio del periodo	Nota 10.2	77.199,43	64.968,81
Resultado neto del periodo. Beneficios		222.905,56	168.832,63
TOTAL DEBE		1.620.488,67	1.560.824,82

HABER	Notas en la Memoria	31/12/2025	31/12/2024
Comisiones recibidas	Nota 14.1 y 15	1.612.175,33	1.554.618,75
Comisiones de gestión		1.612.175,33	1.554.618,75
Ganancias por operaciones financieras	Nota 5	800,61	-
Otras ganancias		800,61	-
Ganancias por diferencia de cambio		432,39	68,79
Otros productos de explotación	Nota 14.2	7.080,34	6.137,28
Otros productos de explotación		7.080,34	6.137,28
TOTAL HABER		1.620.488,67	1.560.824,82

NINA CAPITAL, SGEIC, S.A.**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025**A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS**

(Expresados en euros)

	2025	2024
Resultado del Ejercicio (+/-)	222.905,56	168.832,63
OTROS INGRESOS/GASTOS RECONOCIDOS (+/-)	-	-
Activos financieros con cambios en patrimonio neto (+/-)	-	-
Coberturas de flujos de efectivo (+/-)	-	-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero (+/-)	-	-
Diferencias de cambio (+/-)	-	-
Activos no corrientes en venta (+/-)	-	-
Ganancias/(Pérdidas) actuariales en planes de pensiones (+/-)	-	-
Resto de ingresos y gastos reconocidos (+/-)	-	-
Impuesto sobre beneficios (+/-)	-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO	222.905,56	168.832,63

NINA CAPITAL, SGEIC, S.A.**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025**B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**
(Expresado en euros)

	Capital	Reservas	Resultado del Ejercicio	Total Patrimonio Neto
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023	150.000,00	626.815,10	324.224,60	1.101.039,70
Total ingresos/(gastos) reconocidos	-	-	168.832,63	168.832,63
Otras variaciones del patrimonio	-	324.224,60	(324.224,60)	-
Distribución de resultados del ejercicio anterior	-	324.224,60	(324.224,60)	-
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2024	150.000,00	951.039,70	168.832,63	1.269.872,33
Total ingresos/(gastos) reconocidos	-	-	222.905,56	222.905,56
Otras variaciones del patrimonio		168.832,63	(168.832,63)	-
Distribución de resultados del ejercicio anterior	-	168.832,63	(168.832,63)	-
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2025	150.000,00	1.119.872,33	222.905,56	1.492.777,89

NINA CAPITAL, SGEIC, S.A.**MEMORIA DEL EJERCICIO 2025****NOTA 1. ACTIVIDAD E INFORMACIÓN DE CARÁCTER GENERAL****a) Denominación de la Sociedad, forma legal y dirección de su sede social**

Nina Capital, S.G.E.I.C., S.A. (en adelante "la Sociedad Gestora"), fue constituida en Barcelona el 30 de mayo de 2019, quedando inscrita en el tomo 46.944, folio 78, hoja B 535977, inscripción 1. En fecha 15 de enero de 2021 la Sociedad trasladó su sede social a la calle Tuset, 20, 5º 2ª, 08006, Barcelona (España). La sede social se encontraba en la calle Balmes 211, 3º 1ª, 08006, Barcelona.

La Sociedad Gestora está inscrita en el Registro de Sociedades Gestoras de Entidades de Capital Riesgo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, C.N.M.V.), con el número 148, desarrollando las actividades indicadas en su objeto social desde su única oficina de Barcelona.

b) Descripción de su objeto social y principales actividades

Su actividad consiste en la gestión de las inversiones de una o varias entidades de capital riesgo (ECR), entidades de inversión colectiva de tipo cerrado (EICC) y/o fondos de capital riesgo europeos (FCRE), así como el control y gestión de sus riesgos.

Durante el ejercicio 2025, su actividad se ha centrado en la gestión de inversiones de tres entidades de capital riesgo (ECR), así como el control y gestión de sus riesgos.

Adicionalmente, la Sociedad realizará las funciones descritas a continuación:

- La administración de la Sociedad.
- La comercialización de la entidad.
- Actividades relacionadas con los activos de la entidad, en particular, los servicios necesarios para cumplir con las obligaciones fiduciarias de los gestores, la gestión de inmuebles y servicios utilizados en la actividad, las actividades de administración de bienes inmuebles, el asesoramiento a empresas con respecto a estructuras de capital, estrategia industrial y materias relacionadas, el asesoramiento y los servicios relacionados con fusiones y adquisición de empresas, así como otros servicios conexos con la gestión de la entidad y de las empresas y activos en los que ha invertido.

El ejercicio social de la Sociedad Gestora comienza el 1 de enero de 2025 y finaliza el 31 de diciembre de 2025. En el resto de las notas de esta Memoria, cada vez que haga referencia al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025, se indicará para simplificar "ejercicio 2025".

Con fecha 30 de julio de 2019, la Sociedad Gestora constituyó el fondo de capital riesgo europeo Nina Capital Fund I, F.C.R.E., mediante documento privado. Los tipos de remuneración a la Sociedad Gestora por parte del fondo figuran recogidos en el Reglamento de Gestión del fondo (con todo los detalles y características), y básicamente son:

- A) Comisión de gestión: la Sociedad Gestora percibirá una comisión de gestión anual de un tres por ciento (3%) sobre los compromisos totales, durante los primeros 5 años de vida del fondo. A partir del primer trimestre fiscal completo tras el quinto aniversario desde la fecha del primer cierre, la comisión de gestión pasará a ser del dos coma veinticinco por ciento (2,25%) anual sobre dichos compromisos totales reduciéndose a partir de dicho momento en un diez por ciento (10%) hasta que alcance un mínimo del uno coma cincuenta por ciento (1,50%) anual que se mantendrá hasta el décimo aniversario a contar desde la referida fecha.
- B) Gastos de Establecimiento debidamente justificados por un importe máximo de ciento setenta y cinco mil euros (175.000 euros). Ese límite máximo podrá ser aumentado hasta doscientos cincuenta mil euros (250.000 euros) mediante Voto Ordinario de la Junta de Partícipes.
- C) Otras remuneraciones: la sociedad gestora será reembolsada de los gastos incurridos en nombre y por cuenta del fondo.

Con fecha 26 de abril de 2021, la Sociedad Gestora constituyó el fondo de capital riesgo europeo Nina Capital Fund II, F.C.R.E., mediante documento privado. Los tipos de remuneración a la Sociedad Gestora por parte del fondo figuran recogidos en el Reglamento de Gestión del fondo (con todo los detalles y características), y básicamente son:

- A) Comisión de gestión: la Sociedad Gestora percibirá una comisión de gestión anual de un 2,5% sobre los compromisos totales, durante el periodo de inversión del fondo. A partir del primer trimestre fiscal completo tras el quinto aniversario desde la fecha del primer cierre, la comisión de gestión pasará a ser del 2,25% anual sobre dichos compromisos totales reduciéndose a partir de dicho momento en un 0,25% hasta que alcance un mínimo del 1% anual que se mantendrá hasta el décimo aniversario a contar desde la referida fecha. A partir de dicha fecha, la comisión de gestión será del 0,75% anual sobre el importe de los compromisos totales del Fondo, si no se ha establecido un instrumento de inversión adicional registrado en el registro público de la CNMV o en un registro equivalente de otra jurisdicción y gestionado por la sociedad gestora.
- B) Gastos de Establecimiento debidamente justificados por un importe máximo de doscientos cincuenta mil euros (250.000 euros).
- C) Otras remuneraciones: la sociedad gestora será reembolsada de los gastos incurridos en nombre y por cuenta del fondo.

Con fecha 16 de febrero de 2024, la Sociedad Gestora constituyó el fondo de capital riesgo europeo Nina Capital Fund III, F.C.R.E., mediante documento privado. Los tipos de remuneración a la Sociedad Gestora por parte del fondo figuran recogidos en el Reglamento de Gestión del fondo (con todo los detalles y características), y básicamente son:

- A) Comisión de gestión: la Sociedad Gestora percibirá una comisión de gestión anual de un 2,5% sobre los compromisos totales, durante el periodo de inversión del fondo. A partir de la finalización de dicho periodo, la comisión de gestión pasará a ser del 2,25% anual sobre dichos compromisos totales, reduciéndose a partir de dicho momento en un 0,25% anual hasta que alcance un mínimo del 1% anual que se mantendrá hasta el décimo aniversario. A partir de dicha fecha, la comisión de gestión será del 0,5% anual sobre los activos bajo gestión del Fondo, si no existe un vehículo adicional gestionado por la Sociedad Gestora.
- B) Gastos de Establecimiento debidamente justificados por un importe máximo de doscientos cincuenta mil euros (250.000 euros).

- C) Gastos de Organización y administración debidamente justificados por un importe máximo de cien mil euros (100.000 euros).
- D) Otras remuneraciones: la sociedad gestora será reembolsada de los gastos incurridos en nombre y por cuenta del fondo.

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen Fiel

Las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025, compuestas por el balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto y memoria, se han preparado en base a los registros contables de la Sociedad, y se han formulado siguiendo los principios de contabilidad generalmente aceptados en España recogidos en la legislación en vigor, con objeto de mostrar, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, y de los resultados de la Sociedad. En concreto se recoge en:

- El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- La Circular 1/2021, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados financieros de las Empresas de Servicios de Inversión y sus grupos consolidables, Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva y Sociedades Gestoras de Entidades de tipo cerrado, actualizada posteriormente por la Circular 2/2025 de 26 de marzo, y otras normas de obligado cumplimiento aprobadas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores y, en lo no previsto en éstas, el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre y el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, en vigor para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2021, y sus adaptaciones sectoriales y las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas como Reglamentos de la Comisión Europea en vigor, siempre que no sean contrarias a las normas anteriores.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

Las cuentas anuales, que se han formulado por el Consejo de Administración en su reunión celebrada el 31 de marzo del 2026, se encuentran pendientes de aprobación por la Junta General de Accionistas. No obstante, los Administradores estiman que serán aprobadas sin modificaciones. Las cuentas anuales del ejercicio 2024 fueron formuladas en la Junta General de Accionistas celebrada el 30 de abril de 2025.

b) Principios Contables Aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, el Consejo de Administración ha formulado estas Cuentas Anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas Cuentas Anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio y significativo, haya dejado de aplicarse.

c) Moneda de Presentación

De acuerdo con la normativa legal vigente en materia contable, las cuentas anuales se presentan expresadas en euros.

d) Aspectos Críticos de la Valoración y Estimación de la Incertidumbre

Los resultados y la determinación del patrimonio son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora para la elaboración de las Cuentas Anuales. Los principales principios y políticas contables y criterios de valoración se indican en la Nota 4.

En la elaboración de las Cuentas Anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren al deterioro de activos financieros (ver nota 4.1) a la vida útil de los activos materiales e intangibles (ver nota 4.2 y 4.3).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2025, pudiera ser que acontecimientos que, en su caso, tengan lugar en el futuro obliguen a modificar dichas estimaciones (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría conforme a lo establecido en la Circular 1/2021, de 20 de enero, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de forma prospectiva.

e) Comparación de la Información

La información contenida en estas Cuentas Anuales relativa al ejercicio 2024 se presenta única y exclusivamente, a efectos comparativos, junto con la información correspondiente al ejercicio 2025. Las cifras de ambos ejercicios con comparables y homogéneas.

f) Valor razonable

Es el precio que se recibiría por la venta de un activo o se pagaría para transferir o cancelar un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. El valor razonable se determinará sin practicar ninguna deducción por los costes de transacción en que pudiera incurrirse por causa de enajenación o disposición por otros medios. No tendrá en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzada, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.

El valor razonable se estima para una determinada fecha y, puesto que las condiciones de mercado pueden variar con el tiempo, ese valor puede ser inadecuado para otra fecha. Además, al estimar el valor razonable, la empresa deberá tener en cuenta las condiciones del activo o pasivo que los participantes en el mercado tendrían en cuenta a la hora de fijar el precio del activo o pasivo en la fecha de valoración. Dichas condiciones específicas incluyen, entre otras, para el caso de los activos, las siguientes:

- a) El estado de conservación y la ubicación, y
- b) Las restricciones, si las hubiere, sobre la venta o el uso del activo.

La estimación del valor razonable de un activo no financiero tendrá en consideración la capacidad de un participante en el mercado para que el activo genere beneficios económicos en su máximo y mejor uso o, alternativamente, mediante su venta a otro participante en el mercado que emplearía el activo en su máximo y mejor uso.

En la estimación del valor razonable se asumirá como hipótesis que la transacción para vender el activo o transferir el pasivo se lleva a cabo:

- a) Entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción en condiciones de independencia mutua,
- b) En el mercado principal del activo o pasivo, entendiendo como tal el mercado con el mayor volumen y nivel de actividad, o
- c) En ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso al que tenga acceso la empresa para el activo o pasivo, entendido como aquel que maximiza el importe que se recibiría por la venta del activo o minimiza la cantidad que se pagaría por la transferencia del pasivo, después de tener en cuenta los costes de transacción y los gastos de transporte.

Salvo prueba en contrario, el mercado en el que la empresa realizaría normalmente una transacción de venta del activo o transferencia del pasivo se presume que será el mercado principal o, en ausencia de un mercado principal, el mercado más ventajoso.

Los costes de transacción no incluyen los costes de transporte. Si la localización es una característica del activo (como puede ser el caso, por ejemplo, de una materia prima cotizada), el precio en el mercado principal (o más ventajoso) se ajustará por los costes, si los hubiera, en los que se incurriría para transportar el activo desde su ubicación presente a ese mercado.

Con carácter general, el valor razonable se calculará por referencia a un valor fiable de mercado. En este sentido, el precio cotizado en un mercado activo será la mejor referencia del valor razonable, entendiéndose por mercado activo aquél en el que se den las siguientes condiciones:

- a) Los bienes o servicios negociados son homogéneos;
- b) Pueden encontrarse, prácticamente en cualquier momento, compradores y vendedores dispuestos a intercambiar los bienes o servicios; y
- c) Los precios son públicos y están accesibles con regularidad, reflejando transacciones con suficiente frecuencia y volumen.

Para aquellos elementos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtendrá, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración. Entre los modelos y técnicas de valoración se incluye el empleo de referencias a transacciones recientes en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas, si estuviesen disponibles, así como referencias al valor razonable de otros activos que sean sustancialmente iguales, métodos de descuento de flujos de efectivo futuros estimados y modelos generalmente utilizados para valorar opciones.

En cualquier caso, las técnicas de valoración empleadas deberán ser consistentes con las metodologías aceptadas y utilizadas por el mercado para la fijación de precios, debiéndose usar, si existe, la que haya demostrado obtener unas estimaciones más realistas de los precios. Y deberán tener en cuenta el uso de datos observables de mercado y otros factores que sus participantes considerarían al fijar el precio, limitando en todo lo posible el empleo de consideraciones subjetivas y de datos no observables o contrastables.

La empresa deberá evaluar la efectividad de las técnicas de valoración que utilice de manera periódica, empleando como referencia los precios observables de transacciones recientes en el mismo activo que se valore o utilizando los precios basados en datos o índices observables de mercado que estén disponibles y resulten aplicables.

De esta forma, se deduce una jerarquía en las variables utilizadas en la determinación del valor razonable y se establece una jerarquía de valor razonable que permite clasificar las estimaciones en tres niveles:

- a) Nivel 1: estimaciones que utilizan precios cotizados sin ajustar en mercados activos para activos o pasivos idénticos, a los que la Sociedad pueda acceder en la fecha de valoración.
- b) Nivel 2: estimaciones que utilizan precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares u otras metodologías de valoración en las que todas las variables significativas están basadas en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- c) Nivel 3: estimaciones en las que alguna variable significativa no está basada en datos de mercado observables.

Una estimación del valor razonable se clasifica en el mismo nivel de jerarquía de valor razonable que la variable de menor nivel que sea significativa para el resultado de la valoración. A estos efectos, una variable significativa es aquella que tiene una influencia decisiva sobre el resultado de la estimación. En la evaluación de la importancia de una variable concreta para la estimación se tendrán en cuenta las condiciones específicas del activo o pasivo que se valora.

En el valor razonable de un instrumento financiero deberá contemplarse, entre otros, el riesgo de crédito y, en el caso concreto de un pasivo financiero, se considerará el riesgo de incumplimiento de la empresa que incluye, entre otros componentes, el riesgo de crédito propio.

Sin embargo, para estimar el valor razonable no deben realizarse ajustes por volumen o capacidad del mercado.

Cuando corresponda aplicar la valoración por el valor razonable, los elementos patrimoniales que no puedan valorarse de manera fiable, ya sea por referencia a un valor de mercado o mediante la aplicación de los modelos y técnicas de valoración antes señalados, se valorarán, según proceda, por su coste amortizado o por su precio de adquisición o coste de producción, minorado, en su caso, por las partidas correctoras de valor que pudieran corresponder, haciendo mención en la memoria de este hecho y de las circunstancias que lo motivan.

El valor razonable de un activo o pasivo, para el que no exista un precio cotizado sin ajustar de un activo o pasivo idéntico en un mercado activo, puede valorarse con fiabilidad si la variabilidad en el rango de las estimaciones del valor razonable del activo o pasivo no es significativa o las probabilidades de las diferentes estimaciones, dentro de ese rango, pueden ser evaluadas razonablemente y utilizadas en la medición del valor razonable.

g) Responsabilidad de la Información y Estimaciones Realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad del Consejo de Administración. En las presentes cuentas anuales se han utilizado estimaciones realizadas por el Consejo de Administración de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en las mismas. Básicamente estas estimaciones se refieren a la evaluación de las pérdidas por deterioro de determinados activos,

a la vida útil de los activos no corrientes y a la probabilidad de ocurrencia de provisiones. A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de las cuentas anuales, es posible que acontecimientos que pudieran tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en próximos ejercicios. En tal caso, ello se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias.

h) Agrupación de Partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagrupada en las correspondientes notas de la memoria.

i) Corrección de Errores

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2025 y 2024 no incluyen ajustes relacionados como consecuencia de errores detectados en las Cuentas Anuales Abreviadas de años anteriores.

j) Impacto Medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad Gestora, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

k) Hechos Posteriores

Con posterioridad al cierre del ejercicio 2025 y hasta la fecha de formulación de las cuentas, no se ha producido ningún hecho significativo no descrito en las restantes notas de esta memoria.

l) Estado de Flujos de Efectivo

De acuerdo con lo estipulado en la Circular 1/2021 de la CNMV, la Sociedad Gestora no está obligada a presentar el estado de flujos de efectivo, al no cumplir dos de las tres circunstancias siguientes durante dos ejercicios consecutivos:

- a) Que el total de las partidas del activo no supere los dos millones ochocientos cincuenta mil euros. A estos efectos, se entenderá por total activo el total que figura en el modelo del balance.
- b) Que el importe neto de su cifra anual de negocios no supere los cinco millones setecientos mil euros.
- c) Que el número medio de trabajadores empleados durante el ejercicio no sea superior a 50.

m) Recursos Propios Mínimos y Coeficiente de inversión y de diversificación

De acuerdo con el artículo 100.1 del Real Decreto 83/2015, de 13 de febrero, por el cual se modifica el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, los recursos propios de las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva han de ser, como mínimo igual a la mayor de las siguientes cantidades:

a) Un capital social y unos recursos propios adicionales conforme a lo siguiente:

Un capital social mínimo íntegramente desembolsado de 125.000 euros para las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva.

Adicionalmente, este capital social mínimo deberá de ser incrementado en una proporción del 0,02% del valor efectivo del patrimonio de las Instituciones de Inversión Colectiva y las entidades reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, que administren y/o gestionen en la parte que dicho patrimonio exceda de 250 millones de euros, incluidas las carteras gestionadas por delegación. En ningún caso la suma exigible del capital inicial y de la cantidad adicional deberá sobrepasar los 10 millones de euros.

La cuantía adicional de recursos propios a la que se refiere el párrafo anterior podrá ser cubierta hasta en un 50%, con una garantía por el mismo importe de una entidad de crédito o de una entidad aseguradora. La entidad de crédito o aseguradora deberá tener su domicilio social en un Estado miembro de la Unión Europea. o bien en un tercer país, siempre que este sometida a unas normas prudenciales que, a juicio de la C.N.M.V., sean equivalentes a las establecidas en el Derecho de la Unión Europea.

A fin de cubrir los posibles riesgos derivados de la responsabilidad profesional en relación con las actividades que puedan realizar las SGIIC que gestionen IIC distintas a las autorizadas conforme a la Directiva 2009/65/CE de 13 de julio de 2009, o ECR y EICC, éstas deberán o bien:

- i) Disponer de recursos propios que sean adecuados para cubrir los posibles riesgos derivados de la responsabilidad en caso de negligencia profesional.
- ii) O suscribir un seguro de responsabilidad civil profesional para hacer frente a la responsabilidad por negligencia profesional.

Para calcular los recursos propios exigibles a que se refieren los párrafos anteriores, se deducirán del patrimonio de las Instituciones de Inversión Colectiva Gestionadas, Entidades de Capital Riesgo gestionadas y carteras de terceros el correspondiente a inversiones de éstas en otras instituciones o Entidades de Capital Riesgo que estén a su vez gestionadas por la Sociedad.

b) El 12,50 por ciento del importe de los gastos de estructura cargados a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio precedente.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Sociedad cumple con el requisito de recursos propios mínimos.

NOTA 3. DISTRIBUCIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA SOCIEDAD GESTORA

La propuesta de distribución de resultados del ejercicio 2025 que los Administradores someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas, así como la distribución del resultado del ejercicio 2024 que el Junta General Universal de Accionistas aprobó el 30 de abril de 2025 es la siguiente:

	2025	2024
Base de reparto:		
Resultado del ejercicio	222.905,56	168.832,63
Distribución a:		
Reserva Voluntaria	222.905,56	168.832,63

NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

En la elaboración de las Cuentas Anuales de la Sociedad Gestora correspondientes al ejercicio 2025 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración, de acuerdo con lo establecido en la Circular 1/2021 y actualizaciones posteriores:

4.1) Activos y Pasivos Financieros

1. Activos financieros

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se incluirán en alguna de las siguientes categorías:

- i) Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- ii) Activos financieros a coste amortizado.
- iii) Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.
- iv) Activos financieros a coste.
- i) Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Para los instrumentos de patrimonio que no se mantengan para negociar, ni deban valorarse al coste, la empresa puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, una empresa puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, y que en caso contrario se hubiera incluido en otra categoría, si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría contable que surgiría en otro caso de la valoración de los activos o pasivos sobre bases diferentes.

Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Valoración posterior

Después del reconocimiento inicial la empresa valorará los activos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

ii) Activos financieros a coste amortizado

Un activo financiero se incluirá en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Así, sería consustancial con tal acuerdo un bono con una fecha de vencimiento determinada y por el que se cobra un tipo de interés de mercado variable, pudiendo estar sujeto a un límite.

Por el contrario, no cumplirían esta condición los instrumentos convertibles en instrumentos de patrimonio neto del emisor; préstamos con tipos de interés variables inversos (es decir, un tipo que tiene una relación inversa con los tipos de interés del mercado); o aquellos en los que el emisor puede diferir el pago de intereses si con dicho pago se viera afectada su solvencia, sin que los intereses diferidos devenguen intereses adicionales.

La gestión de un grupo de activos financieros para obtener sus flujos contractuales no implica que la empresa haya de mantener todos los instrumentos hasta su vencimiento; se podrá considerar que los activos financieros se gestionan con ese objetivo aun cuando se hayan producido o se espere que se produzcan ventas en el futuro. A tal efecto, la empresa deberá considerar la frecuencia, el importe y el calendario de las ventas en ejercicios anteriores, los motivos de esas ventas y las expectativas en relación con la actividad de ventas futuras.

La gestión que realiza la empresa de estas inversiones es una cuestión de hecho y no depende de sus intenciones para un instrumento individual. Una empresa podrá tener más de una política para gestionar sus instrumentos financieros, pudiendo ser apropiado, en algunas circunstancias, separar una cartera de activos financieros en carteras

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales y los créditos por operaciones no comerciales:

a) Créditos por operaciones comerciales: son aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado, y

b) Créditos por operaciones no comerciales: son aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa.

Valoración inicial

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Deterioro del valor

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se empleará el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales. En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se podrán utilizar modelos basados en fórmulas o métodos estadísticos.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

iii) Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

Un activo financiero se incluirá en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantenga para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría “Activos financieros a coste amortizado”.

También se incluirán en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que se haya ejercitado la opción irrevocable para su clasificación como “Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias”.

Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Formará parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, las correcciones valorativas por deterioro del valor y las pérdidas y ganancias que resulten por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera, de acuerdo con la norma relativa a esta última, se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

También se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados.

Cuando deba asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplicará el método del valor medio ponderado por grupos homogéneos.

En el supuesto excepcional de que el valor razonable de un instrumento de patrimonio dejase de ser fiable, los ajustes previos reconocidos directamente en el patrimonio neto se tratarán de la misma forma dispuesta para el deterioro de los Activos financieros a coste.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe de los derechos disminuirá el valor contable de los respectivos activos. Dicho importe corresponderá al valor razonable o al coste de los derechos, de forma consistente con la valoración de los activos financieros asociados, y se determinará aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación.

Deterioro del valor

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o grupo de activos financieros incluidos en esta categoría con similares características de riesgo valoradas colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen:

a) En el caso de los instrumentos de deuda adquiridos, una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor; o

b) En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En todo caso, se presumirá que el instrumento se ha deteriorado ante una caída de un año y medio o de un cuarenta por ciento en su cotización, sin que se haya producido la recuperación de su valor, sin perjuicio de que pudiera ser necesario reconocer una pérdida por deterioro antes de que haya transcurrido dicho plazo o descendido la cotización en el mencionado porcentaje.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración.

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementase el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registrará el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

iv) Activos financieros a coste

En todo caso, se incluyen en esta categoría de valoración:

a) Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, tal como estas quedan definidas en la norma 13ª de elaboración de las cuentas anuales.

b) Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no pueda estimarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones.

c) Los activos financieros híbridos cuyo valor razonable no pueda estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado.

d) Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares.

e) Los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa.

f) Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

Valoración inicial

Las inversiones incluidas en esta categoría se valorarán inicialmente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, debiéndose aplicar, en su caso, en relación con las empresas del grupo, el criterio incluido en el apartado 2 de la norma relativa a operaciones entre empresas del grupo, y los criterios para determinar el coste de la combinación establecidos en la norma sobre combinaciones de negocios.

No obstante, si existiera una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considerará como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación.

Formará parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Valoración posterior

Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valorarán por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando deba asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplicará el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por estos los valores que tienen iguales derechos.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe del coste de los derechos disminuirá el valor contable de los respectivos activos. Dicho coste se determinará aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares se valorarán al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que correspondan a la empresa como partícipe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Se aplicará este mismo criterio en los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa. Si además de un interés contingente se acuerda un interés fijo irrevocable, este último se contabilizará como un ingreso financiero en función de su devengo. Los costes de transacción se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal a lo largo de la vida del préstamo participativo.

Deterioro del valor

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. El importe de la corrección valorativa será la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión,

que para el caso de instrumentos de patrimonio se calcularán, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calculará en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, deberá tenerse en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

Cuando la empresa participada tuviere su domicilio fuera del territorio español, el patrimonio neto a tomar en consideración vendrá expresado en las normas contenidas en la presente disposición. No obstante, si mediaran altas tasas de inflación, los valores a considerar serán los resultantes de los estados financieros ajustados en el sentido expuesto en la norma relativa a moneda extranjera.

Con carácter general, el método indirecto de estimación a partir del patrimonio neto se podrá utilizar en aquellos casos en que puede servir para demostrar un valor recuperable mínimo sin la necesidad de realizar un análisis más complejo cuando de aquel se deduce que no hay deterioro.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

No obstante, en el caso de que se hubiera producido una inversión en la empresa, previa a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, y con anterioridad a esa calificación, se hubieran realizado ajustes valorativos imputados directamente al patrimonio neto derivados de tal inversión, dichos ajustes se mantendrán tras la calificación hasta la enajenación o baja de la inversión, momento en el que se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, o hasta que se produzcan las siguientes circunstancias:

a) En el caso de ajustes valorativos previos por aumentos de valor, las correcciones valorativas por deterioro se registrarán contra la partida del patrimonio neto que recoja los ajustes valorativos previamente practicados hasta el importe de los mismos, y el exceso, en su caso, se registrará en la cuenta de pérdidas y ganancias. La corrección valorativa por deterioro imputada directamente en el patrimonio neto no revertirá.

b) En el caso de ajustes valorativos previos por reducciones de valor, cuando posteriormente el importe recuperable sea superior al valor contable de las inversiones, este último se incrementará, hasta el límite de la indicada reducción de valor, contra la partida que haya recogido los ajustes valorativos previos y a partir de ese momento el nuevo importe surgido se considerará coste de la inversión. Sin embargo, cuando exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor de la inversión, las pérdidas acumuladas directamente en el patrimonio neto se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al 31 de diciembre de 2025 la Sociedad mantiene instrumentos financieros en esta cartera.

2. Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluirán en alguna de las siguientes categorías:

i) Pasivos financieros a coste amortizado:

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales:

b) Débitos por operaciones comerciales: son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa con pago aplazado, y

c) Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la empresa.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Valoración inicial

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe

Al 31 de diciembre de 2025 la Sociedad mantiene instrumentos financieros en esta cartera.

ii) Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias:

En esta categoría se incluirán los pasivos financieros que cumplan alguna de las siguientes condiciones:

a) Son pasivos que se mantienen para negociar. Se considera que un pasivo financiero se posee para negociar cuando:

- Se emita o asuma principalmente con el propósito de readquirirlo en el corto plazo (por ejemplo, obligaciones y otros valores negociables emitidos cotizados que la empresa pueda comprar en el corto plazo en función de los cambios de valor).
- Sea una obligación que un vendedor en corto tiene de entregar activos financieros que le han sido prestados (es decir, una empresa que vende activos financieros que había recibido en préstamo y que todavía no posee).
- Forme parte en el momento de su reconocimiento inicial de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo, o
- Sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

b) Desde el momento del reconocimiento inicial, ha sido designado por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Esta designación, que será irrevocable, sólo se podrá realizar si resulta en una información más relevante, debido a que:

- Se elimina o reduce de manera significativa una incoherencia o «asimetría contable» con otros instrumentos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias; o
- Un grupo de pasivos financieros o de activos y pasivos financieros se gestione y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información del grupo también sobre la base del valor razonable al personal clave de la dirección, según se define en la norma 15ª de elaboración de las cuentas anuales.

c) Opcionalmente y de forma irrevocable, se podrán incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos regulados en el apartado 5.1, siempre que se cumplan los requisitos allí establecidos.

Valoración inicial y posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Después del reconocimiento inicial la empresa valorará los pasivos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de los bonos convertibles, la Sociedad determina el valor razonable del componente de pasivo aplicando el tipo de interés para bonos no convertibles similares. Este importe se contabiliza como un pasivo sobre la base del coste amortizado hasta su liquidación en el momento de su conversión o vencimiento. El resto de los ingresos obtenidos se asigna a la opción de conversión que se reconoce en el patrimonio neto.

En el caso de producirse renegociación de deudas existentes, se considera que no existen modificaciones sustanciales del pasivo financiero cuando el prestamista del nuevo préstamo es el mismo que el que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo, incluyendo las comisiones netas, no difiere en más de un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pagar del pasivo original calculado bajo ese mismo método.

4.2) Activos Materiales

Incluye el importe del mobiliario, equipos informáticos y de comunicación y otras instalaciones propiedad de la Sociedad Gestora.

Dicho inmovilizado (que incluye, básicamente, los activos materiales a los que se prevé darles un uso continuado y propio) se presenta a su coste de adquisición, menos su correspondiente amortización acumulada y, si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual; entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en el capítulo “Amortización” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización siguientes (determinados en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos):

	Porcentaje anual
Mobiliario	10%
Equipos proceso de información	25%

Con ocasión de cada cierre contable, se analiza si existen indicios de que el valor neto de los elementos del activo material excede de su correspondiente importe recuperable; en cuyo caso, se reduce el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y se ajustarán los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material, la Sociedad Gestora registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores y ajusta, en consecuencia, los cargos futuros en concepto de amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

La Sociedad Gestora reconoce contablemente, cuando procede, cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de activos materiales con origen en su deterioro, utilizando el epígrafe “Pérdidas por Deterioro del Resto de Activo – Activos Materiales” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Asimismo, al menos al final del ejercicio se procede a revisar la vida útil estimada, el valor residual y método de amortización de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en los mismos que, de producirse, se ajustarán

mediante la correspondiente corrección del cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros por la dotación a su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se imputan en la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no había pérdidas por deterioro de activos materiales. Asimismo, no había activos adquiridos ni cedidos en régimen de arrendamiento financiero ni activos clasificados como inversiones inmobiliarias.

4.3) Activos Intangibles

La totalidad de los Activos intangibles (todos ellos con vida útil definida) existentes en la Sociedad Gestora al 31 de diciembre de 2025 y 2024, corresponde a los derechos de marca.

Estos activos intangibles se amortizan en función de la vida útil definida, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos materiales. Los porcentajes anuales de amortización aplicados como promedio a las mencionadas aplicaciones informáticas son del 25%-33%.

Los cargos a las cuentas de pérdidas y ganancias por la amortización de estos activos se registran en el capítulo "Amortización".

La Sociedad Gestora reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de los activos intangibles con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas por Deterioro del Resto de Activos – Activos intangibles" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales.

4.4) Arrendamientos y otras Operaciones de Carácter Similar

La totalidad de los arrendamientos existentes al 31 de diciembre de 2025 y 2024, son operativos. En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien permanecen sustancialmente en el arrendador.

Cuando la Sociedad Gestora actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se cargan linealmente a la cuenta de pérdidas y ganancias, en el capítulo de "Gastos generales".

4.5) Activos Fiscales

El capítulo "Activos Fiscales" del balance incluye el importe de todos los activos de naturaleza fiscal, diferenciándose, en su caso, entre: "Corrientes" (importes a recuperar por impuestos en los próximos doce meses) y "Diferidos" (importes de los impuestos a recuperar en ejercicios futuros, incluidos los derivados de bases imponibles negativas o de créditos por deducciones o bonificaciones fiscales pendientes de compensar).

4.6) Reconocimientos de Ingresos y Gastos

La Sociedad ofrece el servicio de gestión de las inversiones de uno o varios fondos de capital riesgo europeos (FCRE), así como el control y gestión de sus riesgos. Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados por la Sociedad Gestora para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

Reconocimiento de ingresos por ventas y prestación de servicios

Los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se registran contablemente, en general, en función de su período de devengo y por aplicación del método del tipo de interés efectivo. Los dividendos percibidos de otras entidades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos. Los ingresos se reconocen cuando la Sociedad transfiere el control de los bienes o servicios a los clientes. En ese momento los ingresos se registran por el importe del valor razonable de la contraprestación a la que la Sociedad espera tener derecho a cambio de la transferencia de los bienes y servicios comprometidos derivados de contratos con clientes, así como otros ingresos no derivados de contratos con clientes que constituyan la actividad ordinaria de la Sociedad. El importe a registrar se determina deduciendo del importe de la contraprestación por la transferencia de los bienes o servicios comprometidos con clientes u otros ingresos correspondientes a las actividades ordinarias de la Sociedad, el importe de los descuentos, devoluciones, reducciones de precio, incentivos o derechos entregados a clientes, así como el impuesto sobre el valor añadido y otros impuestos directamente relacionados con los mismos que deban ser objeto de repercusión.

Las comisiones pagadas o cobradas por servicios financieros, con independencia de la denominación que reciban contractualmente, se clasifican en las siguientes categorías, que determinan su imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias:

- Comisiones financieras

Son aquéllas que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo de la vida esperada de la operación como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la misma.

- Comisiones no financieras

Son aquéllas derivadas de las prestaciones de servicios y pueden surgir en la ejecución de un servicio que se realiza durante un período de tiempo y en la prestación de un servicio que se ejecuta en un acto singular.

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, en general, de acuerdo a los siguientes criterios:

- Los vinculados a activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se registran en el momento de su cobro.

- Los que corresponden a transacciones o servicios que se realizan durante un período de tiempo se registran durante el período de tales transacciones o servicios.

- Los que corresponden a una transacción o servicio que se ejecuta en un acto singular se registran cuando se produce el acto que los origina.

Los ingresos y gastos no financieros se registran contablemente en función del principio del devengo. Los cobros y pagos diferidos en el tiempo se registran contablemente por el importe resultante de actualizar financieramente los flujos de efectivo previstos a tasas de mercado.

Cumplimiento de la obligación a lo largo del tiempo

Se entiende que la Sociedad transfiere el control de un servicio a lo largo del tiempo dado que se cumplen el siguiente criterio:

- El cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por la actividad de la Sociedad a medida que la entidad la desarrolla.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocerán en tal fecha.

Valoración

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos.

No obstante, se incluyen los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la empresa debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

En los casos que existan contraprestaciones variables, la Sociedad toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

Los créditos por operaciones comerciales se valoran de acuerdo con lo dispuesto en la norma relativa a instrumentos financieros. Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

i. Ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilados

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en los capítulos “Intereses y rendimientos asimilados” e “Intereses y cargas asimiladas” de la cuenta de pérdidas y ganancias, respectivamente, en función de su período de devengo, por aplicación del método de interés efectivo. Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen como ingreso en el capítulo “Rendimientos de instrumentos de capital” de la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que nace el derecho a percibirlos por la Sociedad Gestora. Los importes correspondientes a intereses y dividendos devengados con anterioridad a la fecha de adquisición, no se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, cancelándose el activo correspondiente cuando se cobre.

ii. Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Los ingresos corresponden básicamente a comisiones procedentes de la gestión y de la administración de la sociedad de capital riesgo y del fondo de capital riesgo, que se incluyen en el saldo del capítulo "Comisiones Percibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias. En la medida en que tienen su origen en servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el periodo de ejecución de dichos servicios.

iii. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

4.7) Patrimonios Gestionados

Los patrimonios gestionados por la Sociedad Gestora que son propiedad de terceros no se incluyen en el balance. Las comisiones generadas por esta actividad se incluyen en el saldo del capítulo "Comisiones percibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias. En la Nota 13 se facilita información sobre los patrimonios de terceros gestionados por la Sociedad Gestora. El importe total de los patrimonios gestionados al 31 de diciembre de 2025 y 2024, figuran registrados en el epígrafe "Otras cuentas de Orden" del balance.

4.8) Indemnizaciones por Despido

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad Gestora está obligada a indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. No existe plan alguno de reducción de personal en la Sociedad Gestora que haga necesaria la dotación de una provisión por este concepto.

4.9) Impuesto sobre Beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio viene determinado por el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal de dicho ejercicio, una vez consideradas las variaciones, en su caso, producidas en dicho ejercicio en los activos y pasivos registrados derivadas de las diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones fiscales y de bases imponibles negativas.

Existe una diferencia temporaria cuando existe una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales. Una diferencia temporaria imponible es aquella que generará en el futuro la obligación para la Sociedad Gestora de realizar algún pago a la Administración correspondiente. Una diferencia temporaria deducible es aquella que generará para la Sociedad Gestora algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la Administración correspondiente en el futuro.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponibles negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable por parte de la Sociedad Gestora su aplicación en ejercicios futuros.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos de la Administración, o de la Sociedad Gestora, correspondiente en un plazo que no excede a los 12 meses desde la fecha de su registro. Por su parte, se consideran activos y pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que se espera recuperar o pagar, respectivamente, de la Administración o de la Sociedad Gestora, correspondiente en ejercicios futuros.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles significativas. Por su parte, la Sociedad Gestora solo registra activos por impuestos diferidos con origen en diferencias temporarias deducibles, en créditos por deducciones o bonificaciones o por la existencia de bases imponibles negativas si se cumplen determinadas condiciones.

No se registran ni activos ni pasivos con origen en impuestos diferidos cuando inicialmente se registre un elemento patrimonial, que no surja en una combinación de negocios y que en el momento de su registro no haya afectado ni al resultado contable ni al resultado fiscal.

Anualmente, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes y/o que se pueden dar de alta por nuevas circunstancias, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

Para los ejercicios 2025 y 2024, y acogiéndose a la “Disposición adicional duodécima” del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, la Sociedad Gestora ha tributado al 25%.

4.10) Transacciones en Moneda Extranjera

La moneda funcional de la Sociedad Gestora es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en “moneda extranjera”.

Al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad Gestora mantiene una cuenta corriente en denominadas en USD. El saldo al cierre asciende a 9.413,54 euros (importe convertido a euros al tipo de cambio de cierre). La Sociedad no mantiene otras posiciones significativas en moneda extranjera.

Al 31 de diciembre de 2024 la Sociedad Gestora no mantenía activos ni pasivos en moneda extranjera.

4.11) Transacciones con Vinculadas

Se considerarán transacciones con partes vinculadas a todas aquellas que se produzcan entre la Sociedad Gestora y las entidades o personas que cumplan los requisitos establecidos en la Norma 54^a.1 de la Circular 1/2021, de 10 de enero.

La Sociedad Gestora realiza sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Las principales operaciones con vinculadas realizadas por la Sociedad Gestora corresponden a gastos suplidos y servicios recibidos de sus accionistas, adecuadamente soportados por lo que el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora considera que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

NOTA 5. ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO

La composición de los saldos de este epígrafe de activos financieros a coste amortizado del balance, correspondiente a 31 de diciembre de 2025 y 2024 se indica a continuación, en euros:

	Saldo al 31/12/2025	Saldo al 31/12/2024
Cuentas a la vista	1.288.838,30	1.211.846,81
Deudores por comisiones pendientes	215.050,00	101.250,00
Facturas pendientes de emitir	-	22.233,79
Otros Deudores	29.870,07	1.118,53
Periodificaciones	43.203,57	13.683,05
Fianzas	14.712,52	14.712,52
Anticipos y créditos al personal	39.891,29	-
	1.631.565,75	1.364.844,70

Las cuentas a la vista que la Sociedad Gestora ha mantenido durante el ejercicio 2025 y 2024 se encuentran depositadas en Caixabank. Asimismo, la remuneración de dichas cuentas ha sido a tipos de mercado.

El epígrafe “Deudores por comisiones pendientes” a 31 de diciembre de 2025 recoge 215.050 euros correspondientes a la comisión de gestión del cuarto trimestre del ejercicio 2025 con NINA CAPITAL FUND II, F.C.R.E, que se ha cobrado en marzo de 2026. A 31 de diciembre de 2024 recogía 101.250 euros correspondientes a la comisión de gestión del cuarto trimestre del ejercicio 2025 con NINA CAPITAL FUND I, F.C.R.E.

Por un lado, el saldo de “Otros deudores” corresponde a préstamos personales otorgados en el 2025 por la gestora a algunos de sus accionistas y empleados con la finalidad de financiar total o parcialmente el compromiso de inversión que cada uno asumió en el fondo NINA CAPITAL FUND III, F.C.R.E. Estos préstamos han generado al cierre del ejercicio 2025 un total de 471,80 euros en concepto de “Ganancias por operaciones financieras”.

Por otra parte, en el epígrafe de “Anticipos y créditos al personal” se recoge el importe de un contrato de préstamo que tiene como finalidad refinanciar uno de los préstamos estudiantiles de un empleado de la sociedad. Este préstamo ha generado al cierre del ejercicio 2025 un total de 328,81 euros en concepto de “Ganancias por operaciones financieras”.

Finalmente, a 31 de diciembre de 2025, el saldo de la cuenta de “Periodificaciones” recoge íntegramente las periodificaciones por servicios anuales por importe de 43.203,57 euros (13.683,05 euros al cierre del ejercicio anterior).

NOTA 6. INMOVILIZADO MATERIAL

El detalle y movimiento del inmovilizado material a lo largo del ejercicio 2025 es el siguiente, en euros:

	Saldo a 31/12/2024	Altas / (Dotaciones)	Saldo a 31/12/2025
Coste:			
Equipos para procesos de información	24.708,48	6.873,18	31.581,66
Mobiliario	6.613,50	-	6.613,50
Otro inmovilizado material	278,99	-	278,99
	31.600,97	6.873,18	38.474,15
Amortización acumulada:			
Equipos para proceso de información	(14.869,77)	(5.901,45)	(20.771,22)
Mobiliario	(1.552,50)	(661,35)	(2.213,85)
Otro inmovilizado material	(128,23)	(69,75)	(197,98)
	(16.550,50)	(6.632,55)	(23.183,05)
Inmovilizado material neto	15.050,47	240,63	15.291,10

El detalle y movimiento del inmovilizado material a lo largo del ejercicio 2024 era el siguiente, en euros:

	Saldo a 31/12/2023	Altas / (Dotaciones)	Saldo a 31/12/2024
Coste:			
Equipos para procesos de información	22.910,47	1.798,01	24.708,48
Mobiliario	5.985,60	627,90	6.613,50
Otro inmovilizado material	278,99	-	278,99
	29.175,06	2.425,91	31.600,97
Amortización acumulada:			
Equipos para proceso de información	(9.570,68)	(5.299,09)	(14.869,77)
Mobiliario	(897,33)	(655,17)	(1.552,50)
Otro inmovilizado material	(58,48)	(69,75)	(128,23)
	(10.526,49)	(6.024,01)	(16.550,50)
Inmovilizado material neto	18.648,57	(3.598,10)	15.050,47

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, todo el inmovilizado material es propiedad de la Sociedad Gestora, siendo de libre disposición, y no estando a ningún tipo de carga, gravamen o garantía. Al 31 de diciembre de 2025 existían elementos de inmovilizado material totalmente amortizados por un importe de 8.257,45 euros (2.306,01 euros al 31 de diciembre de 2024).

Durante los ejercicios 2025 y 2024 no se han producido pérdidas por deterioro asociadas a los activos materiales de uso propio.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no había activos adquiridos ni cedidos en régimen de arrendamiento financiero ni activos clasificados como inmovilizaciones inmobiliarias.

NOTA 7. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El detalle y movimiento del inmovilizado intangible a lo largo del ejercicio 2025 es el siguiente, en euros:

	Saldo al 31/12/2024	Altas / (Dotaciones)	Saldo al 31/12/2025
Coste:			
Propiedad industrial	7.563,10	-	7.563,10
	7.563,10	-	7.563,10
Amortización acumulada:			
Propiedad industrial	(2.393,43)	(756,31)	(3.149,74)
	(2.393,43)	(756,31)	(3.149,74)
Inmovilizado intangible neto	5.169,67	(756,31)	4.413,36

El detalle y movimiento del inmovilizado intangible a lo largo del ejercicio 2024 era el siguiente, en euros:

	Saldo al 31/12/2023	Altas / (Dotaciones)	Saldo al 31/12/2024
Coste:			
Propiedad industrial	7.563,10	-	7.563,10
	7.563,10	-	7.563,10
Amortización acumulada:			
Propiedad industrial	(1.637,12)	(756,31)	(2.393,43)
	(1.637,12)	(756,31)	(2.393,43)
Inmovilizado intangible neto	5.925,98	(756,31)	5.169,67

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, todo el inmovilizado intangible es propiedad de la Sociedad Gestora, siendo de libre disposición, y no estando a ningún tipo de carga, gravamen o garantía.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no existían elementos de inmovilizado intangible totalmente amortizados.

Durante los ejercicios 2025 y 2024, no se han producido pérdidas por deterioro asociadas a los activos intangible de uso propio.

NOTA 8. DEUDAS CON INTERMEDIARIOS FINANCIEROS O PARTICULARES

La composición de los saldos de este epígrafe de deudas con intermediarios financieros o particulares del balance, correspondiente al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se indica a continuación, en euros:

	Saldo al 31/12/2025	Saldo al 31/12/2024
Préstamos y créditos	10.041,71	5.098,21
Acreedores por prestaciones de servicios	41.514,21	16.071,47
Remuneraciones pendientes de pago al personal	14.263,03	35.263,43
Otros acreedores	95,63	365,63
	65.914,58	56.798,74

El saldo de “Préstamos y créditos” a 31 de diciembre de 2025 y 2024 corresponde íntegramente a gastos por tarjetas visa utilizadas por el personal de la Sociedad Gestora y que están pendientes de liquidarse en el mes siguiente, con un límite de 20.000 euros.

Por otra parte, el saldo de “Acreedores por prestaciones de servicios” recoge deudas con particulares correspondiente a acreedores cuyo saldo asciende a 41.514,21 euros al 31 de diciembre de 2025 (16.071,47 euros al 31 de diciembre de 2024).

Finalmente, a 31 de diciembre de 2025, la Sociedad recoge dentro de los pasivos financieros a coste amortizado remuneraciones pendientes de pago al personal por el importe de 14.263,03 euros (35.263,43 al cierre del ejercicio anterior).

NOTA 9. FONDOS PROPIOS**9.1) Capital Social**

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el capital social asciende a 150.000 euros y está representado por 150.000 acciones nominales de 1 euro cada una, totalmente suscritas y desembolsadas. Estas acciones gozan de iguales derechos políticos y económicos.

Al 31 de diciembre de 2025 los accionistas con un porcentaje de participación en el capital social igual o superior al 5% son los siguientes:

Accionistas al 31/12/2025	Porcentaje de participación(%)
Marta Gaia Zanchi	70,10%
Tsukuru Ventures, S.L.	24,90%
NovaCapital, S.R.L.	5,00%
	100,00%

Al 31 de diciembre de 2024 los accionistas con un porcentaje de participación en el capital social igual o superior al 5% eran los siguientes:

Accionistas al 31/12/2024	Porcentaje de participación(%)
Marta Gaia Zanchi	69,20%
Tsukuru Ventures, S.L.	15,80%
DeA Communications, S.A.	5,00%
NovaCapital, S.R.L.	5,00%
Hummanitas, S.p.A.	5,00%
	100,00%

Ninguna de las acciones de la Sociedad está admitida a cotización a 31 de diciembre de 2025 y 2024.

9.2) Reservas

El detalle de las Reservas es el siguiente, en euros:

	Saldo al 31/12/2025	Saldo al 31/12/2024
Reserva legal	30.000,00	30.000,00
Reservas voluntarias	1.089.872,33	921.039,70
	1.119.872,33	951.039,70

Reserva legal

La Reserva Legal es restringida en cuanto a su uso, el cual se halla determinado por diversas disposiciones legales. De conformidad con la Ley de Sociedades de capital, están obligadas a dotarla las sociedades mercantiles que, bajo dicha forma jurídica, obtengan beneficios, con un 10% de los mismos, hasta que el fondo de reserva constituido alcance la quinta parte del capital social suscrito. Los destinos de la reserva legal son la compensación de pérdidas o la ampliación de capital por la parte que exceda del 10% del capital ya aumentado, así como su distribución al Accionista Único en caso de liquidación. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Reserva Legal está dotada en su totalidad.

NOTA 10. SITUACIÓN FISCAL

10.1) Saldos Corrientes

El detalle de los saldos mantenidos con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente, en euros:

	Saldo al 31/12/2025		Saldo al 31/12/2024	
	A Cobrar	A Pagar	A Cobrar	A Pagar
Corriente:				
Impuesto sobre el Valor Añadido	-	4.336,07	-	2.867,07
Retenciones por IRPF	-	42.514,28	-	51.307,56
Organismos de la Seguridad Social	-	11.074,16	-	11.938,63
Impuesto sobre Sociedades	-	33.453,23	8.919,49	-
Total	-	91.377,74	8.919,49	66.113,26

10.2) Impuesto sobre Sociedades

La conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio 2025 y 2024 con la base imponible del impuesto sobre beneficios son las siguientes, en euros:

	2025	2024
Resultado después de impuestos	222.905,56	168.832,63
Impuesto sobre Sociedades	77.199,43	64.968,81
Resultado antes de impuestos	300.104,99	233.801,44
Diferencias permanentes	29.059,29	30.073,80
Gastos no deducibles	29.059,29	30.073,80
Base imponible	329.164,28	263.875,24
Tipo de Gravamen (*)	24%	25%
Cuota	78.999,43	65.968,81
Deducción con límite – Donativos	(1.800)	(1.000)
Cuota líquida	77.199,43	64.968,81
Retenciones e ingresos a cuenta	(43.746,20)	(73.888,30)
Deuda tributaria a pagar/ (devolver)	33.453,23	(8.919,49)

(*) Al cierre del ejercicio 2025 la cuota aplicada por la Sociedad es de un 24% dado el cumplimiento de los criterios establecidos en la Disposición Transitoria cuadragésima cuarta de la Ley 27/2014, del Impuesto sobre Sociedades (“DT 44ª LIS”), incorporada por la Ley 7/2024, de 20 de diciembre. Al cierre del ejercicio 2024 la cuota aplicada por la Sociedad fue de un 25%.

El Gasto por impuesto sobre beneficios en los ejercicios 2025 y 2024 se desglosa del siguiente modo, en euros:

	2025	2024
Impuesto corriente	77.199,43	64.968,81

NOTA 11. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES

Conforme a lo indicado en la disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, modifica la disposición adicional tercera de la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de modificación de la Ley 15/2010 de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y con respecto a la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las Cuentas Anuales en relación con dicha Ley, la información es la siguiente:

	Pagos Realizados y Pendientes de Pago en la Fecha de Cierre del Balance	
	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	14,35	8,30
Ratio de facturas pagadas inferiores al plazo establecido sobre el total facturas pagadas	97,57%	100%
Ratio de volumen monetario de pagos a proveedores	12,59	9,07
	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
	Euros	Euros
Total facturas pagadas inferiores al plazo establecido	682	572
Total volumen monetario de pagos a proveedores	462.846,81	446.557,26

NOTA 12. INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Las actividades de la Sociedad Gestora están expuestas a diferentes tipos de riesgos financieros, destacando fundamentalmente los riesgos de crédito, de liquidez y los riesgos de mercado (tipo de cambio, tipo de interés, y otros riesgos de precio).

12.1) Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría la Sociedad Gestora en el caso de que alguna contraparte incumpliese sus obligaciones contractuales de pago con el mismo.

Los principales activos financieros de la Sociedad Gestora son saldos de caja y efectivo, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, e inversiones, que representan la exposición máxima de la Sociedad Gestora al riesgo de crédito en relación con los activos financieros.

12.2) Riesgo de Liquidez

La Sociedad Gestora lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundamentada en el mantenimiento de suficiente efectivo o depósitos de liquidez inmediata. La Sociedad Gestora presenta una liquidez suficiente para liquidar sus posiciones de mercado.

12.3) Riesgo de Tipo de Cambio

La Sociedad Gestora no está expuesta a un riesgo de tipo de cambio, por lo que no realiza operaciones con instrumentos financieros de cobertura.

NOTA 13. CUENTAS DE ORDEN

Recogen los saldos representativos de derechos, obligaciones y otras situaciones jurídicas que en el futuro puedan tener repercusiones patrimoniales, así como aquellos otros saldos que se precisan para reflejar todas las operaciones realizadas por la Sociedad Gestora, aunque no comprometan su patrimonio.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad Gestora gestiona tres fondos de capital riesgo europeo. El valor total del patrimonio neto comprometido asciende, en euros, a:

	2025	2024
Nina Capital Fund I, F.C.R.E.	18.000.000,00	18.000.000,00
Nina Capital Fund II F.C.R.E.	43.010.000,00	43.010.000,00
Nina Capital Fund III F.C.R.E.	15.220.000,00	20.000,00
	76.230.000,00	61.030.000,00

El valor total del patrimonio neto gestionado asciende, en euros, a:

	2025	2024
Nina Capital Fund I, F.C.R.E.	16.746.967,24	15.492.102,15
Nina Capital Fund II F.C.R.E.	37.263.765,83	21.696.430,34
Nina Capital Fund III F.C.R.E.	2.192.276,95	25.797,73
	56.203.010,02	37.214.330,22

NOTA 14. INGRESOS Y GASTOS**14.1) Comisiones Percibidas y Comisiones Pagadas**

El importe registrado en el epígrafe de comisiones percibidas en el ejercicio 2025 asciende a 1.612.175,33 euros correspondiente a la comisión de gestión de activos de Nina Capital Fund I, F.C.R.E., Nina Capital Fund II, F.C.R.E. y Nina Capital Fund III, F.C.R.E. (1.554.618,75 euros en el ejercicio anterior).

	2025	2024
Nina Capital Fund I, F.C.R.E.	315.141,30	506.250,00
Nina Capital Fund II, F.C.R.E.	940.843,75	1.048.368,75
Nina Capital Fund III, F.C.R.E.	356.190,28	-
Total	1.612.175,33	1.554.618,75

14.2) Otros productos de explotación

El importe registrado en dicho epígrafe recoge 7.080,34 euros que corresponden a ingresos por servicios al personal (6.137,28 euros en el ejercicio anterior).

14.3) Gastos de Personal

La composición de este epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta para el ejercicio 2025 y 2024, es la siguiente, en euros:

	2025	2024
Sueldos y cargas sociales	703.717,72	771.969,31
Indemnizaciones por despidos	9.026,02	267,33
Otros gastos de personal	7.594,83	6.739,82
Total	720.338,57	778.976,46

Número de empleados

El número medio de empleados de la Sociedad Gestora durante los ejercicios 2025 y 2024, detallado por categorías profesionales es el siguiente:

	2025	2024
Gestor de inversiones	6	5
Otro personal técnico/auxiliar	2	3
Total	8	8

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 Sociedad no tiene personas empleadas con discapacidad igual o superior al 33%.

El número de empleados de la Sociedad al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 distribuido por categorías profesionales y género, es el siguiente:

	2025		2024	
	Número de Empleados		Número de Empleados	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Alta Dirección	1	1	1	1
Gestor de inversiones	3	1	3	1
Otro personal técnico/auxiliar	2	-	-	2
Total	6	2	4	4

14.4) Gastos Generales

La composición de este epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta durante los ejercicios 2025 y 2024, es la siguiente, en euros:

Descripción	2025	2024
Inmuebles e instalaciones	57.461,59	59.511,44
Sistemas informáticos	104.468,11	75.685,87
Publicidad y representación	68.970,00	22.483,33
Servicios profesionales independientes	141.977,72	178.893,28
Servicios administrativos subcontratados	35.434,07	34.743,06
Otros gastos	176.770,93	163.262,97
Total	585.082,42	534.579,95

Los gastos correspondientes al arrendamiento de la oficina donde la Sociedad Gestora realiza su actividad se incluyen en la cuenta “Inmuebles e instalaciones”.

El epígrafe “Sistemas informáticos” recoge principalmente los gastos derivados de la contratación de servicios de software y plataformas tecnológicas utilizadas en la operativa de la Sociedad. En particular, incluye los servicios prestados por la plataforma Fundrbird, una solución SaaS utilizada para la gestión administrativa y operativa de fondos de inversión, que integra funcionalidades de contabilidad de fondos, elaboración de informes para inversores y gestión de relaciones con inversores.

Los importes pendientes de pago al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 por todos estos conceptos se registran en el epígrafe “Deudas con Particulares” del balance de situación (Véase Nota 8).

NOTA 15. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

15.1) Saldos y Transacciones con Partes Vinculadas

El detalle de los saldos de los ejercicios 2025 y 2024, y al cierre de los mismos, con las partes vinculadas, es el siguiente, en euros:

Saldo al 31/12/2025				Saldo al 31/12/2024		
Saldos con Partes Vinculadas	Accionistas	Otras partes vinculadas	Alta dirección	Accionistas	Otras partes vinculadas	Alta dirección
ACTIVO						
Créditos a particulares (Nota 5)	17.753,36	-	-	-	-	-
Otros activos financieros (Nota 5)	-	215.050,00	-	-	123.483,79	-
Nina Capital Fund I F.C.R.E. por comisiones	-	-	-	-	101.250,00	-
Nina Capital Fund II F.C.R.E. por comisiones	-	215.050,00	-	-	-	-
Nina Capital Fund III, F.C.R.E. por gastos de constitución	-	-	-	-	22.233,79	-

El detalle de las transacciones durante los ejercicios 2025 y 2024, y al cierre de los mismos, con las partes vinculadas, es el siguiente, en euros:

Ejercicio 31/12/2025				Ejercicio 31/12/2024		
Transacciones con Partes Vinculadas	Accionistas	Otras partes vinculadas	Alta dirección	Accionistas	Otras partes vinculadas	Alta dirección
GASTOS						
Sueldos y Salarios	161.812,51	-	124.600,08	161.304,58	-	121.137,26
INGRESOS						
Comisiones percibidas (Nota 14.1)	-	1.612.175,33	-	-	1.554.618,75	-

15.2) Retribuciones y otras Prestaciones al Consejo de Administración de la Sociedad Gestora y a la Alta Dirección

Los importes recibidos por el personal de Alta Dirección (que mantienen cargos en el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora) durante los ejercicios 2025 y 2024, se detallan a continuación, en euros:

	2025	2024
Sueldos, dietas y otras remuneraciones (*)	286.412,59	282.441,84

(*) Al 31 de diciembre de 2025 la retribución indicada corresponde a 3 personas (2 en 2024).

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no existían obligaciones contraídas en materia de pensiones ni seguros de vida respecto a los miembros actuales y anteriores del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora.

Otra información referente al Consejo de Administración

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital y con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades anónimas, se informa que tanto el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora como las personas vinculadas a ellos, no ostentan

participaciones ni ejercen ningún tipo de cargo o función en otras sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad y que genere conflicto de interés en la misma.

Asimismo, y de acuerdo con la Ley mencionada anteriormente, se informa que los miembros del Consejo de Administración no han realizado ninguna actividad, por cuenta propia o ajena, con la Sociedad Gestora que pueda considerarse ajena al tráfico ordinario o que no se haya realizado en condiciones normales de mercado.

NOTA 16. RETRIBUCIÓN A LOS AUDITORES

Los importes devengados durante el ejercicio 2025 por los servicios de auditoría de cuentas de Grant Thornton S.L. ascendieron a 6.500 euros (los importes devengados durante el ejercicio 2024 por los servicios de auditoría de cuentas de BDO Auditores, S.L.P. ascendieron a 5.380 euros)

NOTA 17. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Los acontecimientos significativos acaecidos desde el 31 de diciembre de 2025 hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales han sido los siguientes:

- Se ha recibido notificación de la CNMV por la cual se autoriza la extensión de 6 meses del periodo de colocación del fondo Nina Capital Fund III FCRE que finalizaba el 16 de febrero de 2026, esto es hasta el 16 de agosto de 2026

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2025, como consecuencia de la escalada de la tensión geopolítica en la región de Oriente Medio, que ha afectado de forma significativa a determinadas infraestructuras relacionadas con el suministro de crudo y gas en países del Golfo Pérsico y a su logística en general, principalmente al transporte marítimo por el estrecho de Ormuz, a partir del día 28 de febrero de 2026 se ha producido un incremento significativo de los precios internacionales del crudo, sus productos derivados y gas natural, alcanzando en determinados momentos niveles superiores a 100 USD/barril para el crudo Brent, y variaciones aún más significativas de algunos de sus productos por su más acusada escasez.

La Sociedad se encuentra monitorizando de forma continua la evolución de estos acontecimientos y evaluando el posible impacto sobre sus actividades y necesidades de liquidez durante el ejercicio 2026. A la fecha, estos acontecimientos no implican ajustes relevantes en las presentes cuentas anuales abreviadas.

NINA CAPITAL, SOCIEDAD GESTORA
DE ENTIDADES DE INVERSIÓN CERRADAS, S.A.

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025

NINA CAPITAL PARTNERS, S.G.E.I.C., S.A.**INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025**

NINA CAPITAL SGEIC, S.A. (en adelante “la Gestora”) se constituyó como Gestora de Entidades de Inversión de Tipo Cerrado con fecha 30 de mayo de 2019 cuyo objeto social es la gestión de las inversiones de una o varias entidades de capital riesgo, entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y/o fondos de capital riesgo europeos, así como el control y gestión de sus riesgos.

La constitución de la Gestora fue autorizada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 9 de mayo de 2019.

En la actualidad la Gestora gestiona y administra los fondos denominados Nina Capital Fund I FCRE, con un importe de capital comprometido 18M€, Nina Capital Fund II FCRE, con un importe de capital comprometido de 43,01M€, y Nina Capital Fund III FCRE, con un capital comprometido a la fecha de formulación de estas cuentas anuales de 15,22M €.

Situación general del mercado

Según las primeras estimaciones obtenidas por SpainCap a través de la plataforma europea EDC, el volumen de inversión del capital privado en España en 2025 alcanzó 6.403M€ (un 1,8% más que en 2024) en un total de 828 inversiones (lo que supone también un incremento del 5,5%).

En el caso particular del Private Equity, se registró un volumen de actividad de 4.672,7M€ distribuidas en 174 inversiones. Con relación al Venture Capital, el pasado año finalizó con un volumen de 1.731M€ (+57% vs. 2024) en un total de 654 inversiones (+3% vs.2024): se trata del tercer mejor registro histórico en Venture Capital, tan sólo por detrás de 2021 y 2022, debido a las numerosas rondas en el segmento de late stage.

Según el tipo de inversor, se mantiene el apetito de los fondos internacionales, tanto en el segmento del Private Equity como en el del Venture Capital, ya que cuentan con abundante liquidez y un demostrado interés por el mercado empresarial español. En 2025, el capital procedente de fuera de nuestras fronteras contribuyó con un volumen de inversiones de 4.082,5M€ (63,8% sobre el total) en 266 empresas de este país, cifra récord en toda la serie hasta el momento. Las gestoras nacionales privadas, por su parte, aportaron 1.888M€ en 155 inversiones focalizadas en compañías españolas.

Por tamaño de las inversiones, un total de 10 inversiones con importes por encima de los 100M€ concentraron 2.176,5M€ del volumen total invertido en nuestro país en 2025. El middle market (operaciones con una inversión en equity de entre 10M€ y 100M€) registró un volumen de 3.011M€ en 114 deals, un 36% más que en 2025.

Según la etapa de desarrollo, destacó la inversión en buy outs, con un volumen de 3.658,7M€ en 71 *deals*. Respecto al capital expansión (*growth*), se realizaron 94 operaciones por una cifra total de 862M€, magnitudes todas ellas muy relevantes y que comparan positivamente con las de ejercicios anteriores.

Los sectores que recibieron un mayor volumen de inversión e interés inversor fueron Productos y Servicios Industriales (22%), TIC/Internet (20%) y Otros Servicios (15,6%). Por número de inversiones, sin embargo, destacaron TIC/Internet (340 operaciones), Medicina/salud (92) y Biotecnología (84).

La captación de nuevos fondos por parte de los inversores nacionales privados alcanzó la cifra de 4.183M€, segundo mejor registro de toda la serie histórica debido al apoyo sin precedentes del sector público a la pyme a través del Capital Privado.

El volumen de desinversión en 2025 registró una cifra estimada a precio de coste de 3.739M€ (un 2% más que en 2024) en 390 *deals*. Los mecanismos de desinversión más utilizados, en función del volumen, fueron la “Venta a un inversor industrial” (56,4%), “Venta a otra ECR” (20%) y “Reconocimiento de minusvalías” (6,3%).

Situación de la Gestora

El total de capital comprometido a fecha de cierre del ejercicio 2025 es de 76,23M€ (18M € del fondo Nina Capital Fund I FCRE, 43,01M€ del fondo Nina Capital Fund II FCRE y 15,22M€ del fondo Nina Capital Fund III FCRE).

Durante el 2025 se han realizado inversiones por un importe agregado de 9,5M€, con inversiones en 5 compañías nuevas y 11 compañías existentes en el portfolio (inversiones de seguimiento). En este ejercicio se han producido 4 desinversiones y se han liquidado las inversiones en 5 compañías.

El detalle del portafolio se presenta en el siguiente cuadro:

Compañía	País	Fecha primera inversión	Periodo tenencia (años)	% capital fully-diluted	Inversión (€)	Fondo	Actividad
Leuko Labs	USA	24 oct, 2019	6,20	2,96%	375.000	Nina Capital Fund I	Dispositivos
Contextflow	Austria	25 oct, 2019	6,20	2,10%	602.963	Nina Capital Fund I	Radiología
Mindpeak	Alemania	25 oct, 2019	6,20	3,33%	773.670	Nina Capital Fund I	Oncología
Elypta	Suecia	31 dic, 2019	6,10	1,82%	713.406	Nina Capital Fund I	Oncología
Plenoptika	USA	14 ene, 2020	6,00	4,06%	583.333	Nina Capital Fund I	Oftalmología
Teiacare	Italia	02 mar, 2020	5,90	4,26%	296.466	Nina Capital Fund I	Atención hospitalaria
Neurescue	Dinamarca	23 mar, 2020	5,80	0,85%	249.943	Nina Capital Fund I	Cardiovascular
Segmed	USA	22 may, 2020	5,70	4,50%	1.414.695	Nina Capital Fund I	Oncología
Ultromics	Reino Unido	29 may, 2020	5,60	0,50%	563.754	Nina Capital Fund I	Cardiovascular
Terapet	Suiza	23 jun, 2020	5,60	7,04%	1.018.632	Nina Capital Fund I	Oncología
Methinks	España	10 ago, 2020	5,40	6,18%	865.736	Nina Capital Fund I	Detección hictus
Earlysight	Suiza	31 ago, 2020	5,40	4,68%	1.036.460	Nina Capital Fund I	Oftalmología
Subtle Medical	USA	18 sep, 2020	5,30	0,62%	341.708	Nina Capital Fund I	Oncología
Biolib	Dinamarca	03 dic, 2020	5,10	4,67%	293.982	Nina Capital Fund I	Gestión de datos
MoveUP	Bélgica	03 may, 2021	4,70	3,26%	500.000	Nina Capital Fund I	Ortopedia
Cardiomatics	Polonia	30 jun, 2021	4,60	4,21%	391.431	Nina Capital Fund I	Cardiovascular
Vira Health (The Lowdown)	Reino Unido	01 jul, 2021	4,60	10,66%	959.452	Nina Capital Fund I	Asistencia alternativa
Zetta Genomics	Reino Unido	21 jul, 2021	4,50	10,93%	1.276.729	Nina Capital Fund I	Gestión de datos
Lena Health	USA	27 jul, 2021	4,50	9,95%	769.695	Nina Capital Fund I	Gestión hospitalaria
Promptly Health	Portugal	03 ago, 2021	4,50	3,04%	413.636	Nina Capital Fund I	Gestión de datos
Medall	Reino Unido	29 sep, 2021	4,30	3,41%	495.889	Nina Capital Fund II	Formación médica
Neurooute	Reino Unido	02 feb, 2022	3,90	8,42%	657.334	Nina Capital Fund II	Ensayos clínicos
Quantivly	USA	16 feb, 2022	3,90	15,47%	2.182.864	Nina Capital Fund II	Gestión de datos
MedaSystems	USA	26 feb, 2022	3,80	12,63%	1.392.318	Nina Capital Fund II	Ensayos clínicos
Taika3D	Finlandia	29 abr, 2022	3,70	11,44%	1.106.283	Nina Capital Fund II	Ortopedia
M2E Holdco (MySecondEar)	Alemania	02 jun, 2022	3,60	29,30%	1.879.799	Nina Capital Fund II	Asistencia alternativa
QuantHealth	Israel	10 jun, 2022	3,60	6,06%	1.548.094	Nina Capital Fund II	Ensayos clínicos
Healee	Bulgaria	18 ago, 2022	3,40	9,95%	1.154.549	Nina Capital Fund II	Telemedicina
Berdac Smart Services	España	28 sep, 2022	3,30	12,96%	1.699.999	Nina Capital Fund II	Medicina móvil
Ryver.ai	Alemania	18 nov, 2022	3,10	15,72%	802.416	Nina Capital Fund II	Gestión de datos
Magentiq Eye	Israel	21 dic, 2022	3,00	14,34%	2.261.950	Nina Capital Fund II	Dispositivos
Dendro Technologies	USA	26 abr, 2023	2,70	10,53%	2.403.106	Nina Capital Fund II	Asistencia alternativa
Hypercare	Canada	08 jun, 2023	2,60	11,00%	1.592.303	Nina Capital Fund II	Provider Operations
Adora Digital Health	Reino Unido	22 jun, 2023	2,50	13,00%	597.517	Nina Capital Fund II	Asistencia alternativa
Sober Sidekick	USA	23 jun, 2023	2,50	14,75%	3.127.186	Nina Capital Fund II	Asistencia alternativa
Basys.ai	USA	11 jul, 2023	2,50	8,33%	728.995	Nina Capital Fund II	Gestión operativa
Lillian Care	Alemania	28 jul, 2023	2,40	14,14%	2.784.263	Nina Capital Fund II	Asistencia alternativa
Atomic Details	Países Bajos	31 oct, 2023	2,20	15,23%	920.196	Nina Capital Fund II	Herramientas de I+D preclínica
Virtue Health	Reino Unido	20 dic, 2023	2,00	7,20%	701.760	Nina Capital Fund II	Asistencia alternativa
Rivia	Suiza	25 abr, 2024	1,70	5,00%	556.586	Nina Capital Fund II	Ensayos clínicos
Noah Labs	Alemania	02 may, 2024	1,70	7,87%	1.146.349	Nina Capital Fund II	Gestión operativa
Connective Health	USA	18 sep, 2024	1,30	7,40%	678.610	Nina Capital Fund II	Gestión operativa
Selfie	USA	30 sep, 2024	1,30	1,00%	196.846	Nina Capital Fund II	Gestión de datos
Sonar Mental Health	USA	02 ene, 2025	1,00	10,50%	985.129	Nina Capital Fund III	Cuidados alternativos y navegación
Datamonk	Países Bajos	29 may, 2025	0,60	5,00%	300.000	Nina Capital Fund III	Gestión de datos
Datajoint	USA	27 ago, 2025	0,30	7,91%	733.210	Nina Capital Fund III	Herramientas de I+D preclínica
IO Health	USA	26 sep, 2025	0,30	8,50%	728.280	Nina Capital Fund III	Proveedor operaciones
Navidence	USA	16 dic, 2025	0,04	8,08%	636.900	Nina Capital Fund III	Ensayos clínicos

Hechos relevantes ocurridos posteriores al cierre

Los acontecimientos significativos acaecidos desde el 31 de diciembre de 2025 hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales han sido los siguientes:

- Se ha recibido notificación de la CNMV por la cual se autoriza la extensión de 6 meses del periodo de colocación del fondo Nina Capital Fund III FCRE que finalizaba el 16 de febrero de 2026, esto es hasta el 16 de agosto de 2026

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2025, como consecuencia de la escalada de la tensión geopolítica en la región de Oriente Medio, que ha afectado de forma significativa a determinadas infraestructuras relacionadas con el suministro de crudo y gas en países del Golfo Pérsico y a su logística en general, principalmente al transporte marítimo por el estrecho de Ormuz, a partir del día 28 de febrero de 2026 se ha producido un incremento significativo de los precios internacionales del crudo, sus productos derivados y gas natural, alcanzando en determinados momentos niveles superiores a 100 USD/barril para el crudo Brent, y variaciones aún más significativas de algunos de sus productos por su más acusada escasez.

La Sociedad se encuentra monitorizando de forma continua la evolución de estos acontecimientos y evaluando el posible impacto sobre sus actividades y necesidades de liquidez durante el ejercicio 2026. A la fecha, estos acontecimientos no implican ajustes relevantes en las presentes cuentas anuales abreviadas.

Evolución previsible de la Sociedad Gestora

En el ejercicio 2026 está previsto que la Sociedad Gestora realice inversiones por cuenta de los fondos en un número de entre 1 y 2 nuevas participadas, así como inversiones de seguimiento en varias de las compañías de la cartera.

El importe de inversión en 2026 se estima en el entorno de entre 8M y 10M€

Se prevé realizar entre 2 y 4 desinversiones durante 2026.

Actividades en materia de Investigación y Desarrollo

La Gestora no ha realizado actividades en materia de Investigación y Desarrollo durante el ejercicio 2025.

Aplazamiento de pago a proveedores

El periodo medio de pago a proveedores de la Sociedad se encuentra descrito en la Nota 11.

FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN

En cumplimiento de la normativa mercantil vigente, el Consejo de Administración de **NINA CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.**, formula las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025 que se componen de las adjuntas hojas 1 a 46.

Barcelona, el 31 de marzo de 2026
El Consejo de Administración

Dña. Marta Gaia Zanchi
Presidenta

D. Kenneth John Douglas
Consejero

D. Marc Subirats Hofer
Consejero